



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ACUSE.

El que suscribe en calidad de oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Coquimatlán administración 2018-2019, y con las facultades que la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, así como el reglamento de adquisiciones y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, en su artículo 29 fracción III, es que lo invitamos a que tenga a bien nombrar representante ante el Comité de Compras del Ayuntamiento de Coquimatlán el cual tengo el honor de presidir.

De conformidad con lo establecido por los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima me permito convocar a quien tenga a bien designar, a la SEPTIMA sesión extraordinaria del comité de compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar varios servicios.

Dicha sesión se llevará a cabo el día MARTES 12 de Febrero del presente año a las 14:30 horas en la sala de cabildo "Manuel Lucas" ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Esperando contar con su asistencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota.- Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma

Atentamente.

El Oficial Mayor municipal

LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Comité de Compras.

Séptima sesión extraordinaria.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

2.- Orden del día propuesto para la sesión

3.- lectura y aprobación en su caso del acta de la primera sesión del comité.

4.- Presentación para aprobación del comité de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán 2018-2021, de las siguientes adquisiciones y servicios.

- a) Contratación de renta del alojamiento para el sitio oficial del H. Ayuntamiento. *Compras*
- b) Contratación para la preparación de birria para 250 personas, tras la invitación que hace el ayuntamiento de Villa de Álvarez para ofrecer el recibimiento el día 13 de febrero del presente año.
- c) Compra de ~~80~~ ochenta cartones de cerveza con proveedor exclusivo de la marca Tecate tras la invitación hecha por el ayuntamiento de Villa de Álvarez para ofrecer recibimiento el día 13 de febrero del presente año.
- d) Reparación del vehículo de la marca Mazda que se encuentra a disposición de la Dirección de Seguridad pública municipal. *Adjudicación - Único proveedor*
- e) Contratación del grupo "Flopa musical" para la presentación en el marco del evento "anillo de compromiso" a celebrarse el día 14 de febrero del presente año. *Adjudicación - único proveedor.*

\* Adquisición de bombas y motor sumergible para equipo de bambes enjaldo. *Atentamente*

\*) Adquisición de avanzados a tensión para el equipo de bambes en el chical. *El secretario técnico del Comité.*

\*) Reparación de estopero, flecha motor entre otros del equipo del chical. *Manuel Magallán Rincón.*

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

\*) Adquisición del varicambro para la comunidad de Jala.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

RECIBIDO FEB 7

ACUSE.

El que suscribe en calidad de oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Coquimatlán administración 2018-2019, y con las facultades que la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, así como el reglamento de adquisiciones y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, en su artículo 29 fracción III, es que lo invitamos a que tenga a bien nombrar representante ante el Comité de Compras del Ayuntamiento de Coquimatlán el cual tengo el honor de presidir.

De conformidad con lo establecido por los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima me permito convocar a quien tenga a bien designar, a la SEPTIMA sesión extraordinaria del comité de compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar varios servicios.

Dicha sesión se llevará a cabo el día MARTES 12 de Febrero del presente año a las 14:30 horas en la sala de cabildo "Manuel Lucas" ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Esperando contar con su asistencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

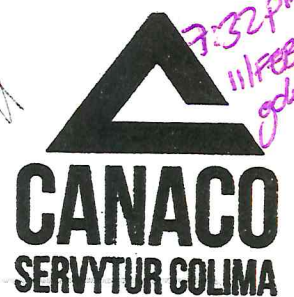
Nota.- Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma

Atentamente.

El Oficial Mayor municipal

LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS.

Patricio Avalos



Recibi 11-02-19  
Catalina Zamora Vega  
M. Dueñas

Ma del Rosario  
Recibi 4:39  
11 de Febrero 2019

7:32 pm  
11 FEB 19  
goley

Lista de asistencia de Comité de Compras para la cuarta sesión extraordinaria de fecha 22 de Diciembre del 2018.

|                 |   |
|-----------------|---|
| Cargo           |   |
| Presidente.     | Lic. Wilibaldo Epitecio Gutierrez Dueñas /    |
| Suplente        | Montserrat Silva Mujica                       |
| Secretario Téc. | Manuel Magallán Rincón. /                     |
| Suplente        | Martin Rolon Munguia                          |
| 1er vocal       | Elma Luxiola Jimenez Zamora (sindico) /       |
| suplente        | Martha Elena Alcalá Macias                    |
| 2do Vocal       | Daniel Flores Ortega                          |
| suplente        | Francisco Lopez Puente /                      |
| 3er Vocal       | Horimisdas Escamilla Alcaraz /                |
| suplente        | Virginia Escamilla Alcaraz                    |
| 4to vocal       | Leonor Alcaraz Manzo                          |
| Suplente        | Abel Cardenas Gonzalez                        |
| 5to Vocal       | Ma. Guadalupe Adame Gutierrez /               |
| suplente        | Christian Joel Muñoz Delgado /                |
| 6to Vocal       | Teresa Guerrero Padilla /                     |
| suplente        | Carlos Chavira George                         |
| 7to. vocal      | Salvador Fuentes Pedroza /                    |
| Suplente        | Elisa Decena Mendez /                         |
| 8vo vocal       | Francisco Andrade Sanchez /                   |
| suplente        | Wilberth Antonio Magallon Garcia              |
| 9no vocal       | <del>Juan</del> Manuel Perez Montes / (quien) |
|                 | Jose  |



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

## Comité de compras

Acta número 07 (siete) sesión extraordinaria del comité municipal de compras.

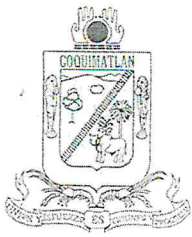
El día martes 12 (doce) de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) en la sala de cabildo Manuel Lucas ubicado dentro de la presidencia municipal siendo las 14:30 horas se reunieron para llevar a cabo la SÉPTIMA sesión.

Sesión de comité (en lo sucesivo el comité) el LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, como oficial mayor y en calidad de presidente del Comité, el C.P. MANUEL MAGALLAN RINCON, en su calidad de secretario técnico del comité, y los vocales LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA en su calidad de síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal, el LIC. FRANCISCO LOPEZ PUENTE, en su calidad de suplente del regidor LIC. DANIEL FLORES ORTEGA secretario de la comisión de obras y servicios, el secretario del Ayuntamiento ING, ROBERTO NAVARRO LOPEZ, la tesorera municipal C.P. MARIA GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, los regidores LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, ENF. TERESA GUERRERO PADILLA, como representantes de cada uno de los partidos políticos en el cabildo municipal, y el contralor municipal LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ, estando también presente del subcomité conforme al artículo 24 de la ley de la materia, el director de CAPACO el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES todos reunidos bajo el siguiente orden del día.

- 1.- lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
- 2.- Orden del día propuesto para la sesión
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 4.-presentación al comité de compras las adquisiciones

**A) Contratación de renta de alojamiento para el sitio oficial del H. Ayuntamiento.**

**B) Contratación para la preparación de birria para 200 personas, tras la invitación que hace el ayuntamiento de Villa de Álvarez para ofrecer el recibimiento el día 13 de febrero del presente año**



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**C) Compra de 80 cartones de cerveza con proveedor exclusivo de la marca Tecate tras invitación hecha por el Ayuntamiento de Villa de Álvarez para ofrecer recibimiento el día 13 de febrero del presente año.**

**D) Reparación del vehículo de la marca Mazda que se encuentra a disposición de la Dirección de Seguridad Pública municipal**

**E) Contratación del grupo "Flopa Musical" para la presentación en el marco de evento "anillo de compromiso" a celebrarse el día 14 de febrero del presente año.**

5.- clausura.

En el desahogo del primer punto se encontraban presentes nueve de los catorce integrantes del comité y del subcomité de la CAPACO su titular, por lo que se instaló la sesión y se declaró Quorum legal. Señalando el oficial mayor y presidente del comité que se han enviado los oficios correspondientes a los organismos CANACO, CANACINTRA y CMIC pero hasta el día de hoy no se cuenta con respuesta de ninguno de los mismos, pero muestra los acuses de recibo de cada órgano señalando que se desconoce los motivos por lo que no se ha presentado algún representante de dicha cámara y que es necesario llevarse a cabo la sesión del comité porque hay temas que no pueden esperar.

En el segundo de los puntos se pone a consideración el orden del día, refiriendo el oficial mayor y presidente del comité que se tienen puntos para agrega al mismo, al igual que una corrección, en cuanto a la corrección señala que en el punto del inciso b) la birria será para 250 personas y no para 200 como se plantea en la convocatoria, y señala que se pone a consideración del comité para agregar **seis puntos más**, con apego a lo establecido por el artículo 45 numeral I, fraccipon II de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, por lo que se sugiere se señale con el inciso **F) adquisición de bomba y motor sumergible para el equipo de bombeo en la comunidad de Jala**; como inciso **G) la adquisición de arrancador a tensión para el equipo de bombeo en la comunidad del Chical**; como inciso **H) la reparación de estopero, flecha automotriz entre otros del equipo de bombeo de la comunidad del Chical**; inciso **I) la adquisición de arrancador a tención, mantenimiento de motor entre otros para la comunidad de Jala**; **J) para la adquisición de motor sumergible del equipo de bombeo de la comunidad de la esperanza**, y el inciso **K) para la**



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**adquisición de suministro de revelador, suministro de protector, suministro de cableado, etc. para el equipo de bombeo de La Esperanza** puntos que fueron aprobados por unanimidad para ser agregados en el orden del día.

En el tercero de los puntos del orden del día, se da lectura al acta de la sesión anterior por parte del secretario técnico del comité siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Por lo que se procede al primer punto para aprobación del comité que se señala como inciso **A) Contratación de renta de alojamiento para el sitio oficial del H. Ayuntamiento**, el presidente del comité señala que se encuentra en el recinto el Ingeniero en sistemas computacionales PEDRO LUIS DELGADO FLORES, en su calidad de Director de Sistemas de este Ayuntamiento, a quien se le da el uso de la voz, manifestando que está su cargo el manejo de la página web oficial, y que desde el primer día de la administración había tenido contacto con el proveedor denominado Asesores Web, de manera personal con el Ingeniero Ricardo Ceja quien le señaló que el contrato de prestación de servicios celebrado con la anterior administración para la atención de la página web, estaba por terminar en el transcurso del presente mes, es por ello que tras su oficio de necesidad, junto con la directora de compras se dieron a la tarea de ubicar proveedores y sus cotizaciones a fin de someterlas a éste órgano, y analizar cual pueda ser la mejor opción, sin considerar al actual proveedor porque a su criterio la estructura de la página no permite un buen manejo, además de que por cambio o modificación en la misma tiene un costo extra, por lo que se presenta las cotizaciones que se realizaron con otras empresas para cobertura de un año de servicio, mismo que será a partir de la firma del contrato, mostrando la cotización del proveedor Christian Magallón García que representa la marca CONATUS México quien ofrece un servicio de hosting web para página y la administración de correos institucionales el cual ha trabajado en este rubro con dependencias del sector público ofreciendo una propuesta no en la creación sino en la renta de un alojamiento con sus respectivas adecuaciones a solicitud del cliente, ofreciendo dicho servicio por un año por la cantidad de 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100) incluyendo iva, así también muestra dos cotizaciones de HTI Tecnología a tu alcance, la que ofrece la creación de la página desde cero, análisis, diseño y desarrollo hasta su implementación por la cantidad de 128,644.00 pesos (ciento veintiocho mil seiscientos cuarenta y cuatro

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

pesos) por un año, pidiendo el pago del 50% en el momento de la contratación y el resto en la entrega y por ultimo presenta la cotización hecha por la empresa DTECH COLIMA que ofrece el desarrollo de dominio, la administración de correos, creación análisis y desarrollo de la página por la cantidad de 131,660.00 (ciento treinta y un mil seiscientos sesenta pesos ) con tiempo de entrega de cinco meses, con pago del cincuenta por ciento al momento del contrato y el resto al momento de la entrega de la página, por lo que al ponerlo a consideración y tras los argumentos expuestos por el director de sistemas se pone a consideración del comité votando por unanimidad contratar con el proveedor Christian Magallón García que representa la marca CONATUS México, por la cantidad de 25,000.00 (veinticinco mil pesos).

En cuanto al segundo de los puntos que se tiene como inciso **B) contratación para la preparación de birria para 250 personas, tras la invitación que hace el ayuntamiento de Villa de Álvarez para ofrecer el recibimiento el día 13 de febrero del presente año**, se pone a consideración del comité la adjudicación con tres cotizaciones para dicho servicio, por lo que al analizar cada una de las cotizaciones, en el que nos basamos en el precio único de cada platillo, por lo que se ha determinado contratar con J. Pedro Chipres Romero por la cantidad de \$13,750.00 (trece mil setecientos cincuenta pesos), que es el valor total de la multiplicación del número de platillos por el costo unitario de los mismos, ya que este proveedor ofrece crédito marcando la diferencia de los otros dos siendo el pago de contado, es el monto mas barato de las tres cotizaciones, además de que se trata de un proveedor local.

Así pasamos al siguiente de los puntos que se tiene como inciso **C) Compra de 80 cartones de cerveza con proveedor exclusivo de la marca Tecate tras invitación hecha por el Ayuntamiento de Villa de Álvarez para ofrecer recibimiento el día 13 de febrero del presente año**. Se muestra a los presentes el oficio firmado por el presidente de los festejos charro taurinos de Villa de Álvarez en el que se invita al presidente municipal para ofrecer el recibimiento el día 13 de febrero mismo documento que señala como proveedor de cerveza a la empresa Tecate, siendo este proveedor exclusivo y se cotizan 70 cartones de cerveza Tecate light que hacienden a la cantidad \$9,030 (Nueve mil treinta pesos), poniéndose a consideración del comité dicha compra y votándose a favor por unanimidad.

Por lo que respecta al punto **D) Reparación del vehículo de la marca Mazda que se encuentra a disposición de la Dirección de Seguridad Pública**

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.





# COQUIMATLÁN

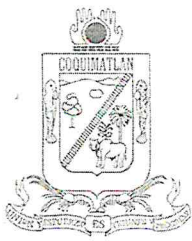
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**municipal** se hace del conocimiento al comité que la unidad es de marca exclusiva y que las reparaciones se tienen que llevar acabo solamente en su taller, por lo tanto, se solicita la aprobación del comité por adjudicación directa como único proveedor, votándose por el comité y estando de acuerdo por unanimidad de la reparación de dicho vehiculó por la cantidad de \$33,762.24 (treinta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos con veinte y cuatro centavos).

En lo que se refiere al punto **E) Contratación del grupo “Flopa Musical” para la presentación en el marco de evento “anillo de compromiso” a celebrarse el día 14 de febrero del presente año**, se hace del conocimiento del comité que la Dirección de Cultura en conjunto con la Oficialía de Registro Civil llevaran a cabo un evento de matrimonios colectivos al que le han denominado anillo de compromiso donde celebraran contrato de matrimonio ocho parejas y en dicho evento se contempla la celebración del contrato con Cristian Dionicio Contreras Cárdenas en su calidad de representante del grupo artístico “Flopa Musical” que son originarios del municipio y que además son representativos del mismo. Exponiéndose el presidente del comité que se trata de una adjudicación directa ya que por motivos expuestos se trata de un proveedor que contribuye al municipio y es apreciado del mismo, aprobándose contratar con Cristian Dionicio Contreras Cárdenas por la cantidad de \$11,600 (once mil seiscientos pesos).

Por los que se procede al siguiente punto que se tiene como inciso **F) Adquisición de bomba y motor sumergible para el equipo de bombeo en la comunidad de Jala**, por lo que se le da el uso de la voz al Director de CAPACO quien expone la urgencia de la necesidad del tema de la reparación del equipo de bombeo de la comunidad de Jala, poniendo a consideración del comité la adjudicación con tres cotizaciones y analizándose cada una de ellas por parte de los integrantes, aprobándose por unanimidad contratar con servició Eléctrico del Bajío por la cantidad de \$55,784.40 (cincuenta cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta centavos) con iva incluido.

Pasando al siguiente punto como inciso **G) la adquisición de arrancador atención para el equipo de bombeo en la comunidad del Chical**, por lo que se le da el uso de la voz al director de CAPACO el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, quien expone la urgencia de la necesidad del tema de la reparación del equipo de bombeo de la comunidad de Chical, y dándose a conocer por parte del presidente del comité



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

cada una de las cotizaciones hechas, aprobándose por unanimidad celebrar contrato con la empresa servició Eléctrico del Bajío por la cantidad de \$61,016 (sesenta y un mil dieciséis pesos), con iva incluido.

Como siguiente punto el inciso **H) reparación de estopero, flecha automotriz entre otros del equipo de bombeo de la comunidad del Chical**, por lo que de nueva cuenta, se le da el uso de la voz al director de Capaco, quien expone la urgencia de la necesidad del tema de la reparación del equipo de bombeo de la comunidad de Chical, presentándose y analizándose cada una de las cotizaciones de las tres presentadas, aprobándose por unanimidad celebrar contrato con servició Eléctrico del Bajío por la cantidad de \$41,876 (cuarenta y un mil ochocientos setenta y seis pesos) que incluye iva.

Pasando al siguiente punto el inciso **I) La adquisición de arrancador atención, mantenimiento de motor entre otros para la comunidad de Jala**, por lo que se le da el uso de la voz de nueva cuenta al director de Capaco, quien expone la urgencia de la necesidad del tema de la reparación del equipo de bombeo de la comunidad de Jala, se exponen cada una de las tres cotizaciones, aprobándose por unanimidad celebrar contrato con servició Eléctrico del Bajío por la cantidad de \$50,334 (cincuenta mil trecientos treinta y cuatro pesos), iva incluido.

Pasando al siguiente punto como inciso **J) Adquisición de motor sumergible del equipo de bombeo de la comunidad de la Esperanza**, por lo que de nueva cuenta, se le da el uso de la voz al director de Capaco quien expone la urgencia de la necesidad del tema de la reparación del equipo de bombeo de la comunidad de La Esperanza, exponiéndose cada una de las cotizaciones, aprobándose por unanimidad a Con servició Eléctrico del Bajío por la cantidad de \$51,353.20 (cincuenta y un mil trecientos cincuenta y tres pesos con veinte centavos).

Como último punto el inciso **K) Adquisición de suministro de revelador, suministro de protector, suministro de cableado**, por lo que se continua con la misma dinámica de dar el uso de la voz al director de Capaco, el CP. JUAN MANUEL PEREZ MONTES, quien expone la urgencia de la necesidad del tema de la reparación del equipo de bombeo de la comunidad de La Esperanza, dándose a conocer a los integrantes del comité cada una de las cotizaciones para llevarse a cabo la adjudicación, por lo que después de un análisis se aprobó por unanimidad



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

celebrarse contrato con servició Eléctrico del Bajío por la cantidad de \$48,859.20 (cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con veinte centavos), ya iva incluido.

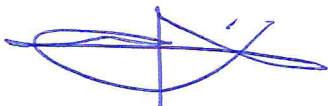
No habiendo asuntos generales de la sesión extraordinaria se da por terminada la sesión pasando a la clausura de la misma siendo las 16:20 horas del día de su fecha.

**Atentamente.**

  
El secretario tecnico del comité  
C:P, MANUEL MAGALLAN RINCON

  
LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS  
oficial mayor y presidente del Comité

  
LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA  
síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal.

  
LIC. FRANCISCO LOPEZ PUENTE.  
suplente del regidor LIC. DANIEL FLORES ORTEGA.  
Regidor y secretario de la comisión de obras y servicios



# COQUIMATLÁN


PL. AYUNTAMIENTO 2018-2021



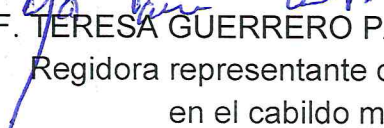
ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ  
Secretario del Ayuntamiento



C.P. MARIA GUADALUPE ADAME GUTIERREZ  
tesorera municipal



LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ  
Regidor representantes  
del PVEM en el cabildo municipal



ENF. TERESA GUERRERO PADILLA  
Regidora representante del PAN  
en el cabildo municipal

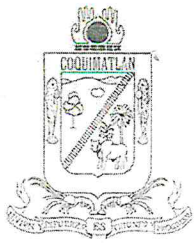


LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ  
Contralor municipal



C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES  
Director de CAPACO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO SIETE DE SESION DE COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, CONSTANDO DE 08 OCHO FOJAS ÚTILES POR SU LADO ANVERSO. COQUIMATLÁN, COLIMA A LOS 12 DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, DOS MIL DIECINUEVE.  
CONSTE. -----



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Asunto:** Adquisiciones/Reparación

**LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS**  
**Oficial Mayor y presidente del Comité de Compras**

**Presente.**

Por medio del presente oficio se le informa que el contrato de la página web del Ayuntamiento está por terminar con el actual proveedor, por lo que es de imperiosa necesidad la contratación con un nuevo proveedor, es por lo anterior que le pido de la manera más atenta se coordine con quien pueda apoyarle a la realización de esta tarea de suma importancia, para la investigación de mercado y encontrar la mejor propuesta y proveedor para el servicio solicitado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, poniéndome a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**Coquimatlán, Col., a 28 de Enero del 2019.**

---

**ING. PEDRO LUIS DELGADO FLORES.**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Asunto:** oficio de necesidad para  
Contratación de servicios.

## CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por el área de compras de oficialía mayor, tras el oficio de necesidad de director de sistemas del Ayuntamiento de Coquimatlán **ING. PEDRO LUIS DELGADO FLORES**, se presenta a ustedes un punto en donde resulta necesario el “la adquisición del servicio de dominio, desarrollo y administración de contenidos de la pagina web del ayuntamiento de Coquimatlán y sus derivados”, mediante adjudicación directa con tres cotizaciones conforme al artículo 26, 46 punto 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima de esta manera se presentó dicha petición para tal servicio, en donde se anexan a este documento, las cotizaciones de proveedores para ambas adquisiciones denominados:

- CONATUS .
- HTI TECNOLOGIA A TU ALCANCE
- DTECH COLIMA.

Por lo tanto, de esta manera se someterá a este comité para la aprobación con la cotización y descripción del servicio a fin de poder adquirir la compra que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente  
Coquimatlán, Col., a 12 de Febrero del 2019

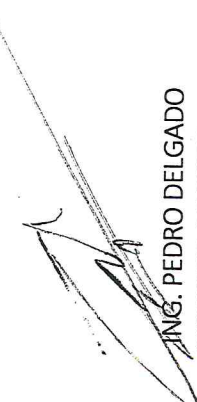

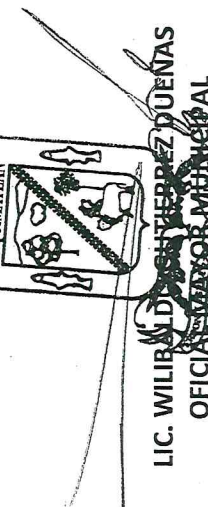
  
LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.  
 ANEXO NUMERO B PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019

ARTÍCULO REQUISITADO(S): ADQUISICION DEL SERVICIO DE DOMINIO,DESARROLLO,Y ADMINISTRACION DE CONTENIDOS DE LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN Y SUS DERIVADOS

| PROVEEDOR                   | PRECIO       | CONDICIONES | OBSERVACIONES                  | GANADOR |
|-----------------------------|--------------|-------------|--------------------------------|---------|
| CONATUS                     | \$69,600.00  | CREDITO     | PAGO DIFERIDO EN MENSUALIDADES | /       |
| HTI TWCNOLOGÍA A TU ALCANCE | \$128,644.00 | CONTADO     | 50% ANTICIPO Y RESTO A ENTREGA |         |
| DTECH COLIMA                | \$131,660.00 | CONTADO     | 50% ANTICIPO Y RESTO A ENTREGA |         |

| SOLICITANTE   | ELABORÓ  | REVISÓ   |
|---|--|--|
| <br>ING. PEDRO DELGADO<br>DIRECTOR DE SISTEMAS | <br>CP. MANUEL-MAGALLAN-RINCÓN<br>SECRETARIO TECNICO | <br>LIC. WILBER D. S. HERNÁNDEZ DUEÑAS<br>OFICIAL MAYOR MUNICIPAL |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE COQUIMATLÁN, COL.  
 2018-2021

OFICIALÍA MAYOR

# Cotización

Fecha: 04/01/2019

312 319 6502  
www.conatusmx.com



**Por 3 años** ✓

| # | Descripción   | Inversión   |
|---|---|-------------|
| 1 | Administrador de contenido                          | \$51,000.00 |
| 2 | Diseño sitio web                                    | \$0.00      |
| 3 | Administración de correos                           | \$9,000.00  |
| 4 | Asesoramiento recuperación de dominio e información | \$0.00      |

Cotización para:  
**Oficilía Mayor de  
Coquimatlán**

**Lic. Wilibaldo Epitacio  
Gutiérrez Dueñas**

### Vigencia

30 días naturales  
apartir de la fecha de  
emisión, 04 enero 2019.

Sub total \$ 60,000.00  
IVA \$ 9,600.00

---

**Total \$ 69,600.00**



## Descripción de Servicios

### ➤ **Administrador de contenido**

Este servicio contiene un sistema que permite controlar y generar el contenido que se visualizará en el sitio web oficial, permite crear usuarios independientes para publicar las noticias según sea la sección que le corresponda al usuario.

Al usuario administrador le permite controlar los usuarios y subir los archivos de transparencia en formato PDF, además podrá crear secciones o sub secciones para mantener la información ordenada y actualizada.

Este servicio también incluye soporte técnico y ajustes al sitio web simples (Cambios de color, errores producidos en el administrador, cambios de párrafos o textos, cambio de imágenes), si es requerido la realización de un nuevo módulo o una funcionalidad específica, se deberá realizar una cotización para generar la nueva funcionalidad.

### ➤ **Diseño de sitio web**

Se crearán diferentes diseños para la aprobación de la interfaz del sitio, tendrá las secciones que el ayuntamiento necesite.

Tanto el sitio web como el administrador de contenidos tendrán un diseño adaptativo, es decir, el contenido se adaptará a la pantalla desde la cual se está accediendo, puede ser una PC de escritorio, laptop, tableta o dispositivo móvil.

### ➤ **Administración de correos institucionales**

Se generarán y se administrarán hasta 20 correos institucionales con una capacidad de 2 GB por correo, este servicio incluye el soporte técnico.

### ➤ **Asesoramiento en la recuperación de dominio e información**

Apoyaremos en la migración del dominio y extracción de información de la base de datos del sistema anterior.

## Planes de pago

## Cotización - Desarrollo de Software

**Ciente:** H. Ayuntamiento de Coquimatlán

**Fecha:** 26 febrero 2019

| Requerimiento                             | Descripción  | Costo             |
|---|--|-------------------|
| Desarrollo de Administrador de contenidos | Desde el administrador de contenidos un usuario podrá subir noticias, imágenes o cualquier contenido digital que sea requerido, sin necesidad de conocimientos de programación | 88,500.00         |
| Desarrollo de sitio web                   | Construcción del sitio web oficial con del ayuntamiento de Coquimatlán con el diseño requerido   | 13,700.00         |
| Administración de correos                 | Administración de hasta 10 correos institucionales   | 8,700.00          |
| <b>Sub-Total</b>                          |  | <b>110,900.00</b> |
| <b>IVA</b>                                |  | <b>17,744.00</b>  |
| <b>Total</b>                              |  | <b>128,644.00</b> |

El desarrollo del software tomará un tiempo de desarrollo de **4 meses 18 días** para la entrega final, para comenzar se necesita el pago del 50% y el resto a la entrega del software, se realizará capacitación hasta para 5 personas en la utilización del software, cada persona extra tendrá un costo que se resolverá al momento de realizar la solicitud por el cliente.



Dtech colima Av. Tecnológico # 1202 Colima, Colima

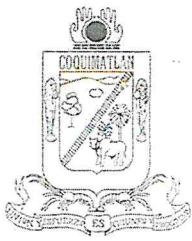
312 101 6013 Ing Adan Ramirez Vega

Correo: [contactodtech@gmail.com](mailto:contactodtech@gmail.com)

Cliente: H. Ayuntamiento de coquimatlán Fecha: 29 de enero 2019

| Modulos                                   | Detalle   | Inversion         |
|---|---|-------------------|
| Dominio y Hosting                         | Configuración y nombre del dominio del sitio web  | 2,500.00          |
| Desarrollo de sitio web                   | Desarrollo del sitio web oficial con diseño adaptable a cualquier dispositivo móvil con hasta 7 secciones dentro del sitio web                      | 11,200.00         |
| Administración de correos                 | Administración de 10 correos empresariales  | 6,700.00          |
| Desarrollo de Administrador de contenidos | Generación de contenido desde una interfaz amigable sin necesidad de conocimientos de programación podrá subir el contenido que considere necesario | 93,160.00         |
| Sub-Total                                 |   | 113,500.00        |
| IVA                                       |   | 18,160.00         |
| <b>Total</b>                              |   | <b>131,660.00</b> |

1. Tiempo de desarrollo del software: 5 meses 15 días.
2. Durante el desarrollo se realizarán 3 revisiones ante cliente.
3. Al termino del desarrollo se capacitará a 3 personas que el cliente decida.
4. Se requiere el 50% del costo total para el inicio y el 50% restante al momento de la entrega final.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Asunto:** Adquisiciones/Reparación.

**LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS**  
**Oficial Mayor y presidente del Comité de Compras**

**Presente.**

Por medio del presente oficio se le informa que tras la invitación del administrador general del patronato de los festejos charro taurinos de Villa de Álvarez, Colima a ser partícipes de sus festejos charrotaurinos de Villa de Álvarez, en su edición 162, a celebrarse del 8 al 28 de febrero del presente año, por lo que se invita a éste H. Ayuntamiento a ofrecer un recibimiento a celebrarse el día 13 de febrero del presente año, Es por lo anterior que le pido de la manera más atenta se coordine con quien pueda apoyarle a la realización de esta tarea de suma importancia, para la investigación de mercado y encontrar la mejor propuesta y proveedor para el servicio solicitado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, poniéndome a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente  
Coquimatlán, Col., a 29 de Enero del 2019.

  
ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Para comité.



JUNTOS SOMOS GARANTIA



PATRONATO DE LOS FESTEJOS CHARRO TAURINOS DE VILLA DE ÁLVAREZ.



PFC.OF./06/2019

Saul Garcia  
312-168-3041

DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE COQUIMATLAN  
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, LE ENVIAMOS UN AFECTUOSO SALUDO, APROVECHANDO LA OCASIÓN PARA INFORMARLE QUE EN ESTE AÑO 2019 ESTAMOS CELEBRANDO LA EDICIÓN 162 DE NUESTROS MÁXIMOS FESTEJOS CHARROTAURINOS DE VILLA DE ÁLVAREZ, MISMOS QUE SE DESARROLLARÁN DEL 8 AL 28 DE FEBRERO 2019.

POR TAL MOTIVO LE EXTENDEMOS UNA CORDIAL INVITACIÓN PARA CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN OFRECIENDO UN RECIBIMIENTO EN ESTA IMPORTANTE EDICIÓN, PARA 200 PERSONAS MÁS SUS INVITADOS EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2019.

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE TENEMOS CONTRATADA LA EXCLUSIVIDAD CON LA COCA-COLA "TEQUILA SAN MATIAS" LA HERENCIA CASA TEQUIERA" ASI COMO LA CERVECERIA "CUAUHTEMOC MOCTEZUMA (TEGATE, INDIOS, SOL, HEINEKEN).

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSA PARTICIPACIÓN NOS REITERAMOS A SUS APRECIABLES ÓRDENES MANIFESTÁNDOLE NUESTRA MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.



ATENTAMENTE  
PATRONATO DE LOS FESTEJOS CHARRO TAURINOS  
VILLA DE ÁLVAREZ

VILLA DE ÁLVAREZ

PATRONATO DE



CHARROTAURINOS  
VILLA DE ÁLVAREZ

2019-2021  
ING. JORGE FERNANDEZ CERDA  
ADMINISTRADOR GENERAL

RECIBIDO  
12/15  
PRESIDENCIA



VILLA DE ÁLVAREZ  
2019-2021

C.C.P. ARCHIVO- PATRONATO



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Asunto:** oficio de necesidad para  
Contratación de servicios.

## CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

**Presente.**

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por el área de compras de oficialía mayor, tras el oficio de necesidad del secretario del Ayuntamiento, se presenta a ustedes un punto en donde resulta necesario el **“adquisición de birria par 200 personas para el recibimiento ofrecido en el municipio de Villa de Alvarez, el día 13 de febrero de 2019”**, mediante adjudicación directa con tres cotizaciones conforme al artículo 26 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima de esta manera se presentó dicha petición para tal servicio, en donde se anexan a este documento, las cotizaciones de proveedores para ambas adquisiciones denominados:

- J. PEDRO CHIPRES ROMERO
- Q. CHAMORROS
- BIRRIERIA EL GALLERO

Por lo tanto, de esta manera se someterá a este comité para la aprobación con la cotización y descripción del servicio a fin de poder adquirir la compra que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

**Atentamente**  
**Coquimatlán, Col., a 29 de Enero del 2019**

**LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIÉRREZ DUEÑAS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2018-2021  
OFICIALÍA MAYOR

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.  
 ANEXO NUMERO \_\_\_ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019

**ARTÍCULO REQUISITADO(S): ADQUISICION DE BIRRIA PARA 200 PERSONAS PARA EL RECIBIMIENTO OFRECIDO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2019**

| PROVEEDOR               | PRECIO      | CONDICIONES | OBSERVACIONES | GANADOR |
|-------------------------|-------------|-------------|---------------|---------|
| J. PEDRO CHIPRES ROMERO | \$10,800.00 | CREDITO     |               | ✓       |
| Q CHAMORROS             | \$12,000.00 | CONTADO     |               |         |
| BIRRIERIA EL GALLERO    | \$13,000.00 | CONTADO     |               |         |

| SOLICITANTE   | ELABORÓ  |
|---|--|
| <br>LIC. MILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS<br>OFICIAL MAYOR MUNICIPAL | <br>CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN<br>SECRETARIO TECNICO |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2018-2021  
 OFICIALIA MAYOR

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.  
 OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL

**Cotizacion de birria para recibimiento de Villa de Álvarez 13 de Febrero  
2019**

RFC emisor: CIRJ700913DU6

Nombre emisor: J PEDRO CHIPRES ROMERO

RFC receptor: MCC850101LUA

Nombre receptor: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

200 platillos de birria

55 pesos cada uno/ Iva incluido.

**Total \$10,800.00 (Diez mil ochocientos Pesos MXN)**

PEDRO CHIPRES R

J PEDRO CHIPRES ROMERO

12 de Febrero de 2019





**H AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN  
PRESENTE  
06 DE FEBRERO DE 2019**

**COTIZACION DE BIRRIA PARA 200 PERSONAS PARA EL MUNICIPIO DE  
COQUIMATLAN QUE SE LLEVARA ACABO EL DIA 14 DE FEBRERO EN EL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ A LAS 3:00 DE LA TARDE**

**EL SERVICIO INLCUYE:**

- BIRRIA
- DESECHABLE
- ARROZ
- FRIJOLES PUERCOS
- CHILE-CEBOLLA-TORTILLAS-LIMON

**EL COSTO UNITARIO ES DE \$60.00 PESOS POR PERSONA**

**TOTAL: \$12,000**

**EL COSTO DE TRASLADO PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLAN ES DE \$1500.00  
PESOS**

**TOTAL: \$12,000 NETO**

**Q CHAMORROS  
CALLE JIMENEZ #443  
COL CENTRO  
COLIMA  
CEL 312 304 0275**



07 DE FEBRERO DE 2019

LE ENVIO LA COTIZACION SOLICITADA:

SERVICIO DE BIRRIA PARA 200 PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ

BIRRIA  
ARROZ FRIJOLES PUERCOS  
CEBOLLA  
CHILE  
TORTILLAS  
LIMON

EL COSTO ES DE \$65.00 PESOS EL SERVICIO POR PERSONA NO INCLUYE BEBIDAS

COSTO TOTAL: \$13,000.00

LO ATIENDE SU PROPIETARIO Y SERVIDOR

JORGE GARCIA

CEL:312 102 1881



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Asunto:** Adquisiciones/Reparación.

**LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS**  
**Oficial Mayor y presidente del Comité de Compras**  
**Presente.**

Por medio del presente oficio se le informa que tras la invitación del administrador general del patronato de los festejos charro taurinos de Villa de Álvarez, Colima a ser partícipes de sus festejos charrotaurinos de Villa de Álvarez, en su edición 162, a celebrarse del 8 al 28 de febrero del presente año, por lo que se invita a éste H. Ayuntamiento a ofrecer un recibimiento a celebrarse el día 13 de febrero del presente año, Es por lo anterior que le pido de la manera más atenta se coordine con quien pueda apoyarle a la realización de esta tarea de suma importancia, para la investigación de mercado y encontrar la mejor propuesta y proveedor para el servicio solicitado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, poniéndome a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente  
Coquimatlán, Col., a 29 de Enero del 2019.



---

**ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ.**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Asunto:** oficio de necesidad para  
Contratación de servicios.

## CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

**Presente.**

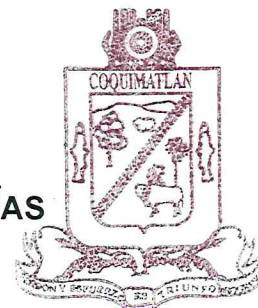
Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por el área de compras de oficialía mayor, tras el oficio de necesidad del Secretario del Ayuntamiento, se presenta a ustedes un punto en donde resulta necesario el **“compra de 80 cartones de cerveza para el recibimiento que ofrece el ayuntamiento el día 13 de febrero en el municipio de Villa de Alvarez”**, mediante adjudicación directa con único proveedor, en virtud de que la marca es la única que vende los insumos para la reparación del vehículo, lo anterior conforme al artículo 26 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima de esta manera se presentó dicha petición para tal servicio, en donde se anexan a este documento, la cotización del proveedor para la adquisición denominado:

➤ CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA.

Por lo tanto, de esta manera se someterá a este comité para la aprobación con la cotización y descripción del servicio a fin de poder adquirir la compra que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

**Atentamente**  
**Coquimatlán, Col., a 29 de Enero del 2019**

**LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ.**






H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2018-2021  
OFICIALÍA MAYOR

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PUNTO 1 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.  
 ANEXO NUMERO      PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, **MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019**

**ARTÍCULO REQUISITADO(S): COMPRA DE <sup>AD</sup> 80 CARTONES DE CERVEZA PARA EL RECIBIMIENTO QUE OFRECERA EL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE FEBRERO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ**

| PROVEEDOR                             | PRECIO    | CONDICIONES | OBSERVACIONES | GANADOR |
|---------------------------------------|-----------|-------------|---------------|---------|
| CERVECERIA<br>CUAUHTEMOC<br>MOCTEZUMA | \$9030.00 | CREDITO     | ADJUDICACION  | ✓       |
|                                       |           |             |               |         |
|                                       |           |             |               |         |

| SOLICITANTE   | ELABORÓ  | REVISÓ  |
|---|--|---|
| <br>LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS<br>OFICIAL MAYOR MUNICIPAL | <br>CP. MANUEL-MAGALLAN RINCON<br>SECRETARIO TECNICO | <br>LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS<br>OFICIAL MAYOR MUNICIPAL<br>DE COQUIMATLÁN, COL.<br>2018-2021 |



**Cuauhtémoc  
Moctezuma**

HEINEKEN MÉXICO

---

**CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V**

**AV. ALFONSO REYES NTE. 2002 COL.BELLA VISTA**

**C.P 64410 MONTERREY, N.L MEXICO**

**RFC: CCM010710UU1**

**08/FEBRERO/19**

**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMALAN, COL**

**PRESENTE**

Por medio del presente y tras su solicitud de cotización de cerveza de nuestra marca le hago saber la siguiente información

- Cerveza Tecate light de 190ml (contenido de carton de 20 pzas) precio al cliente registrado \$129.00 pesos, el cual tiene como precio publico de \$169.00 pesos

**TOTAL NETO \$9,030.00**

Cabe señalar que de así solicitarlo el producto se puede entregar en el domicilio de nuestra jurisdicción que sea señalado previa solicitud del cliente

**ATENTAMENTE**

**MILTON ULISES SANCHEZ REBOLLEDO  
SUPERVISOR DE VENTAS COLIMA**



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Asunto:** Adquisiciones/Reparación.

**LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS**  
**Oficial Mayor y presidente del Comité de Compras**

**Presente.**

Por medio del presente oficio se le informa que la unidad automotriz de la marca Mazda, que se encuentra a disposición de la dirección a mi cargo, no se encuentra en las mejores condiciones de uso, por lo que tras la necesidad imperante de ese vehículo, solicito tenga a bien considerar la reparación del mismo, de ser posible en la agencia Mazda a fin de que se pueda obtener garantía del trabajo realizado. Es por lo anterior que le pido de la manera más atenta se coordine con quien pueda apoyarle a la realización de esta tarea de suma importancia, para la investigación de mercado y encontrar la mejor propuesta y proveedor para el servicio solicitado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, poniéndome a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**Coquimatlán, Col., a 29 de Enero del 2019.**

  
\_\_\_\_\_  
**CMTE. JULIO CESAR CARDENAS ARECHIGA.**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA.**



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Asunto:** oficio de necesidad para  
Contratación de servicios.

## CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

**Presente.**

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por el área de compras de oficialía mayor, tras el oficio de necesidad del Director de seguridad pública municipal, se presenta a ustedes un punto en donde resulta necesario el **“reparación de vehículo Mazda M6, modelo 2013, perteneciente a seguridad pública del municipio de Coquimatlán”**, mediante adjudicación directa con único proveedor, en virtud de que la marca es la única que vende los insumos para la reparación del vehículo, lo anterior conforme al artículo 26 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima de esta manera se presentó dicha petición para tal servicio, en donde se anexan a este documento, la cotización del proveedor para la adquisición denominado:

- MAZDA COLIMA (PLASCENCIA ACUEDUCTO S.A. DE C.V.)

Por lo tanto, de esta manera se someterá a este comité para la aprobación con la cotización y descripción del servicio a fin de poder adquirir la compra que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente  
Coquimatlán, Col., a 29 de Enero del 2019

**LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2018-2021  
OFICIALÍA MAYOR

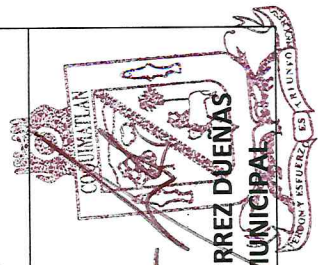


PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.  
 ANEXO NUMERO \_\_\_ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, **MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019**

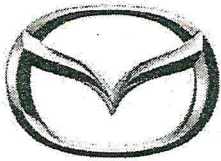
**ARTÍCULO REQUISITADO(S): REPARACION DE VEHICULO MAZDA M6 MODELO 2013 PERTENCIENTE A SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN**

| PROVEEDOR            | PRECIO      | CONDICIONES | OBSERVACIONES | GANADOR      |
|----------------------|-------------|-------------|---------------|--------------|
| AGENCIA MAZDA COLIMA | \$33,762.24 | CONTADO     |               | ADJUDICACION |
|                      |             |             |               |              |
|                      |             |             |               |              |

| SOLICITANTE  | ELABORÓ  | REVISÓ  |
|--|--|---|
| <br>CMTE JULIO CESAR CARDENAS ARECHIGA<br>DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA | <br>CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN<br>SECRETARIO TECNICO | <br>LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUENAS<br>OFICIAL MAYOR MUNICIPAL |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE COQUIMATLAN, COL.  
 2018-2021  
 OFICIALIA MAYOR



**MAZDA**

15/02/2019

ATENCION: A QUIEN CORRESPONDA

COTIZACION PARA VEHICULO M6 MOD. 2013 N/S: 1YVHZ8CH2D5M01917

NOTA: LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO.

|   | NO. PARTE       | REFACCION                      | P.U.         | CANTIDAD     | PRECIO NETO         |
|---|-----------------|--------------------------------|--------------|--------------|---------------------|
| X | L518-15-909A-9U | BANDA DE ACCESORIOS            | \$ 939.49    | 1            | \$ 1,089.81         |
| X | LFG1-15-980C    | TENSOR DE BANDAS               | \$ 4,424.42  | 1            | \$ 5,132.33         |
| X | L501-10-230     | EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS   | \$ 670.49    | 1            | \$ 777.77           |
| X | L362-10-2D5A    | SELLO OCV                      | \$ 702.69    | 1            | \$ 815.12           |
|   | LFJD-18-110 -9U | BUJIAS                         | \$ 332.73    | 4            | \$ 1,543.87         |
| X | LF9V-14-700A    | ENFRIADOR DE ACEITE            | \$ 3,944.45  | 1            | \$ 4,575.56         |
| X | LF9V-14-789     | PERNO                          | \$ 238.48    | 1            | \$ 276.64           |
|   | MEX0-77-500E-01 | ANTICONGELANTE                 | \$ 72.11     | 1            | \$ 83.65            |
| X | 1F21-18-501C    | INTERRUPTOR DE ACEITE          | \$ 123.10    | 1            | \$ 142.80           |
| X | GEA1-34-200     | ORQUILLA SUPERIOR DER.         | \$ 2,062.78  | 1            | \$ 2,392.82         |
| X | GEA1-34-250     | ORQUILLA SUPERIOR IZQ.         | \$ 1,562.01  | 1            | \$ 1,811.93         |
| X | GS3L-34-300B    | ORQUILLA INFERIOR DER.         | \$ 5,413.21  | 1            | \$ 6,279.32         |
| X | GS3L-34-350B    | ORQUILLA INFERIOR IZQ.         | \$ 5,413.21  | 1            | \$ 6,279.32         |
| X | GJ6A-34-150A    | ESLABON DEL. DER.              | \$ 739.58    | 1            | \$ 857.91           |
| X | GJ6A-34-170A    | ESLABON DEL. IZQ.              | \$ 739.58    | 1            | \$ 857.91           |
| X | GS3L-34-15Y     | BUJES ESTABILIZADORES          | \$ 295.83    | 2            | \$ 686.33           |
| X | L3G6-10-450F    | BAYONETA                       | \$ 249.91    | 1            | \$ 289.90           |
| X | GP37-25-60XR-0D | FLECHA DE MANDO                | \$ 8,935.71  | 1            | \$ 10,365.42        |
| X | GP04-22-540     | CUBRE POLVO DE FLECHA INETRIOR | \$ 607.10    | 1            | \$ 704.24           |
| X | GP37-22-530     | CUBRE POLVO DE FLECHA EXTERIOR | \$ 2,394.17  | 1            | \$ 2,777.24         |
| X | GS3L-69-1G1     | LUNA DERECHA                   | \$ 1,248.07  | 1            | \$ 1,447.76         |
| X | GS3L-32-960C    | CREMELLERA                     | \$ 13,667.70 | 1            | \$ 15,854.53        |
| X | MEXH-77-112E-01 | ACEITE DE DIRECCION            | \$ 174.12    | 1            | \$ 201.98           |
| X | GS3L-34-700C    | AMORTIGUADOR DEL. DER.         | \$ 3,469.50  | 1            | \$ 4,024.62         |
| X | GS3L-34-900C    | AMORTIGUADOR DEL. IZQ.         | \$ 3,434.62  | 1            | \$ 3,984.16         |
| X | GS3L-34-111     | TOPE REBOTE DE AMORTIGUADORES  | \$ 1,376.53  | 1            | \$ 1,596.77         |
| X | GS3L-34-380B    | BASES DE AMORTIGUADOR          | \$ 340.79    | 1            | \$ 395.31           |
|   |                 |                                |              | <b>TOTAL</b> | <b>\$ 75,245.02</b> |

X SOBRE PEDIDO  
BO BACK ORDER

Atentamente

\$ 87,220.98



COLIMA

|   |                                  |                              |
|---|----------------------------------|------------------------------|
| FOLIO FISCAL (UUID)<br>DAD85284-F149-47C5-8CB4-BDA41FB4B0D8 |                                  | SERVICIO                     |
| METODO DE PAGO<br>PPD {Pago en parcialidades o diferido}    | Tipo: I (Comprobante de Ingreso) |                              |
| CONDICIONES DE PAGO<br>CREDITO                              | SERVOL 26981                     |                              |
| FORMA DE PAGO<br>02 {Cheque nominativo}                     | LUGAR DE EXPEDICION<br>45116     | FECHA<br>2019-03-08 18:42:08 |
| CONFIRMACION  | TIPO DE RELACION                 |                              |

| EMISOR  |
|---|
| PLASENCIA ACUEDUCTO S.A. DE C.V.<br>PAC020813HM2<br>Regimen 601 (General de Ley Personas Morales) |

| RECEPTOR  |
|---|
| MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA<br>MCC850101LUA<br>Uso CFDI G03 (Gastos en general) |

| UNIDAD  |
|---|
| Marca: NIV:<br>Tipo: Modelo:<br>Color: NIV:<br>Capacidad: Motor:<br>Transmision: Combustible: |

| ORDEN DE SERVICIO  |
|--|
| Orden No: 42982 Asesor:<br>Torre: Odometro:<br>Fecha Venta: Mecanico:<br>Placas: Fecha Entrada:<br>Codigo Cliente: Fecha Salida: |

| Clave PyS  | No. Identificacion | Cve. Unidad | Unidad          | Cantidad | P.U.        | Descuento | Importe     |
|--|--------------------|-------------|-----------------|----------|-------------|-----------|-------------|
| 181500   | 10-090             | E48         | UNIDAD DE SERVI | 1        | \$ 4,224.00 | ---       | \$ 4,224.00 |
| REMPLAZOM DE PESAS COTIZACION ANEXA<br>Impuesto : \$4224.00 x [002 {IVA} Tasa 0.160000] = \$675.84 |                    |             |                 |          |             |           |             |
| 01010101   | 995641400          | H87         | PIEZA           | 1        | \$ 18.55    | ---       | \$ 18.55    |
| ARANDELA PARA TAPON DE CARTER<br>Impuesto : \$18.55 x [002 {IVA} Tasa 0.160000] = \$2.97           |                    |             |                 |          |             |           |             |
| 01010101   | L362102D5          | H87         | PIEZA           | 1        | \$ 702.69   | ---       | \$ 702.69   |
| "EMPAQUE(I),CUBIERTA CABE<br>Impuesto : \$702.69 x [002 {IVA} Tasa 0.160000] = \$112.43            |                    |             |                 |          |             |           |             |
| 01010101   | L50110230          | H87         | PIEZA           | 1        | \$ 670.49   | ---       | \$ 670.49   |
| EMPAQUE CABEZA MOTOR M3<br>Impuesto : \$670.49 x [002 {IVA} Tasa 0.160000] = \$107.28              |                    |             |                 |          |             |           |             |
| 01010101   | L51815909A         | H87         | PIEZA           | 1        | \$ 939.49   | ---       | \$ 939.49   |
| BANDA ACCESORIOS<br>Impuesto : \$939.49 x [002 {IVA} Tasa 0.160000] = \$150.32                     |                    |             |                 |          |             |           |             |
| 26101700   | LF0514302A         | H87         | PIEZA           | 1        | \$ 64.07    | ---       | \$ 64.07    |
| FILTRO ACEITE<br>Impuesto : \$64.07 x [002 {IVA} Tasa 0.160000] = \$10.25                          |                    |             |                 |          |             |           |             |
| 01010101   | LF9V14700A         | H87         | PIEZA           | 1        | \$ 3,944.45 | ---       | \$ 3,944.45 |
| COOLER,OIL<br>Impuesto : \$3944.45 x [002 {IVA} Tasa 0.160000] = \$631.11                          |                    |             |                 |          |             |           |             |
| 01010101   | LF9V14789          | H87         | PIEZA           | 1        | \$ 238.48   | ---       | \$ 238.48   |
| RNILLO ENFRIADOR DE ACEITE C<br>Impuesto : \$238.48 x [002 {IVA} Tasa 0.160000] = \$38.16          |                    |             |                 |          |             |           |             |
| 01010101   | LFJD181109U        | H87         | PIEZA           | 4        | \$ 332.73   | ---       | \$ 1,330.92 |
| BUJIA M3 Y M6 2.3<br>Impuesto : \$1330.92 x [002 {IVA} Tasa 0.160000] = \$212.95                   |                    |             |                 |          |             |           |             |

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|DAD85284-F149-47C5-8CB4-BDA41FB4B0D8|2019-03-08T18:47:00|FCG840618N51|Arz8g2g8W3HmwJkpJqMVjFhnsMJO/FN8eXUpDeTpxCxcVZmTz5FZiAqKyJZ1GGJExQqMKo+xDmIXKj44jdt1yzAqoriU+XyCwqc3C1TzGotkihKDgGviOzweB4Z+Iprcq6tOZsW11UL+ZwITJHBSJDbB364w54PiWvwEnqed+fhjaNgQm77yvAggtLywsUPrjKjHuCWSA1Zi6NcNpc7DlbCplih+nBNkl6fS5u52MbsqydpGV5Rs5JRqPHN81bZUVU7/c12dJmK3PhGIGn6LXL8P80ai7VUT1v5hxUMVDIWSOXAYOX0552bHVq9/gKIUFOfxtOFVr0hv9NA=|00001000000412961981||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

Arz8g2g8W3HmwJkpJqMVjFhnsMJO/FN8eXUpDeTpxCxcVZmTz5FZiAqKyJZ1GGJExQqMKo+xDmIXKj44jdt1yzAqoriU+XyCwqc3C1TzGotkihKDgGviOzweB4Z+Iprcq6tOZsW11UL+ZwITJHBSJDbB364w54PiWvwEnqed+fhjaNgQm77yvAggtLywsUPrjKjHuCWSA1Zi6NcNpc7DlbCplih+nBNkl6fS5u52MbsqydpGV5Rs5JRqPHN81bZUVU7/c12dJmK3PhGIGn6LXL8P80ai7VUT1v5hxUMVDIWSOXAYOX0552bHVq9/gKIUFOfxtOFVr0hv9NA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Ni/Zk5c3CsLXCw+SgqD/diQbGKUX2AnSbdOwrK5NG/y0+hIYaOm+ZYOnMr03v67zBzBqUusQu3E57S1K4H5ilum9v4VZWTW7qyfmJof1uM7S7YTJ1O0JB5YOfG0OXQU D8/reMUJjksMKVpPcR1/os8KdoAjKZ27mQouJDx8mT1bIRKmwtpC4kVWksBill+mDd2Hz66idSJ1c119UhxOwe2X0ku5vgpB5ohbqgnGB/GkAMGdxlPcLb8aWluQafCojm17Wz6RY+pxMvmMHGUBF/zeZ8i817MZiIKxjaGuRqCNyI44Dz9O9FKmW4Odn0R8Zg106JzYQlcM5g==



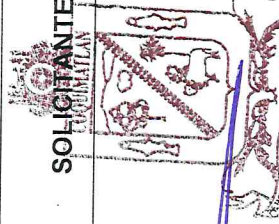


Este es un CFDI V3.3 de tipo I (Comprobante de Ingreso). Certificado de Emisor No. 00001000000403771975 timbrado el 2019-03-08T18:47:00 con Certificado SAT No. 00001000000412961981  
RFC del PAC : FCG840618N51

Emisor: PLASENCIA ACUEDUCTO S.A. DE C.V.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.  
 ANEXO NUMERO \_\_\_ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019

**ARTÍCULO REQUISITADO(S): CONTRATACION DE SONIDO PARA LA SONORIZACION DE "LAS BODAS EN COQUIMATLAN EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2019**

| PROVEEDOR   | PRECIO      | CONDICIONES | OBSERVACIONES | GANADOR |
|---|-------------|-------------|---------------|---------|
| GRUPO VERSATIL FLOPA MUSICAL<br>(CHRISTIAN DIONISIO CONTRERAS ) | \$11,600.00 | CONTADO     | ADJUDICACION  |         |
|   |             |             |               |         |
|   |             |             |               |         |

| SOLICITANTE   | ELABORÓ  | REVISÓ   |
|---|--|--|
| <br>LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUENAS<br>OFICIAL MAYOR MUNICIPAL<br><small>DE COQUIMATLAN, COL. 2018-2021</small> | <br>CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN<br>SECRETARIO TECNICO | <br>LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUENAS<br>OFICIAL MAYOR MUNICIPAL<br><small>DE COQUIMATLAN, COL. 2018-2021</small> |

OFICIALIA MAYOR

OFICIALIA MAYOR

COTIZACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES, SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN

“GRUPO VERSATIL FLOPA MUSICAL”

Representante: Mario Flores Padilla

C. de las Rosas # 1253 Colonia Jardines del Llano, Coquimatlán Colima. C.P. 28400

Para: H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

A continuación le presento la cotización solicitada:

CONCEPTO:

Servicio de musicalización con grupo versátil, así como sonorización e iluminación con equipo profesional para el evento “Las bodas en Coquimatlán” próximo a realizarse el 14 de febrero de 2019 con una duración de 3 horas aproximadamente.

PRECIO: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

\*EL PRECIO NO INCLUYE IVA.

ATENTAMENTE:

  
Christian Dionisio Contreras Cárdenas

Tel.3121109384

\*En caso de requerir factura, solicitarla a la brevedad posible.

DATOS FISCALES PARA EFECTOS DE PAGO:

Christian Dionisio Contreras Cárdenas RFC. COCC791009KT6

Francisco Sarabia # 8 Centro, Coquimatlán Colima C.P. 28400

\*Todo trabajo requiere del 50% de anticipo.

## CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



COCC791009KT6  
Registro Federal de Contribuyentes

CHRISTIAN DIONISIO  
CONTRERAS CARDENAS  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 18060489895  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL



## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
COQUIMATLAN , COLIMA A 15 DE ENERO DE 2020



COCC791009KT6

## Datos de Identificación del Contribuyente:

|                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| RFC:                              | COCC791009KT6       |
| CURP:                             | COCC791009HCMNRH09  |
| Nombre (s):                       | CHRISTIAN DIONISIO  |
| Primer Apellido:                  | CONTRERAS           |
| Segundo Apellido:                 | CARDENAS            |
| Fecha inicio de operaciones:      | 01 DE JUNIO DE 2003 |
| Estatus en el padrón:             | ACTIVO              |
| Fecha de último cambio de estado: | 01 DE JUNIO DE 2003 |
| Nombre Comercial:                 |                     |

## Datos de Ubicación:

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Código Postal: 28400                | Tipo de Vialidad:   |
| Nombre de Vialidad: FCO SARABIA     | Número Exterior: 8  |
| Número Interior:                    | Nombre de la Colonia:                                       |
| Nombre de la Localidad: COQUIMATLAN | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COQUIMATLAN |



## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx

|   |              |
|---|--------------|
| Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA | Entre Calle: |
| Y Calle:                                |              |

| Actividades Económicas: |                                    |            |              |           |
|-------------------------|------------------------------------|------------|--------------|-----------|
| Orden                   | Actividad Económica                | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| 1                       | Alquiler de instrumentos musicales | 100        | 01/06/2003   |           |

| Regímenes:                      |  |              |           |
|---------------------------------|--|--------------|-----------|
| Régimen                         |  | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Régimen de Incorporación Fiscal |  | 01/01/2014   |           |

| Obligaciones:                     |  |              |           |
|-----------------------------------|--|--------------|-----------|
| Descripción de la Obligación      | Descripción Vencimiento  | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Pago definitivo bimestral del RIF | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración. | 01/01/2014   |           |
| Pago definitivo bimestral de IVA. | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración. | 01/01/2014   |           |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||2020/01/15|COCC791009KT6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||  
 Sello Digital: PQ89fJPvwAVhVbj2mM4FtKYn4zuxFRUG03ov62wPXBjLIZE2A5p8qbiCHPJc8Zp9f3EVbiVdbiQr4SraeGav3yYonBt3RZf4CiHqn8EgEyPKxXx6kiFCQyfSYepYc9v+mxhMMj+jcFO5bgv7GeQAx5acR3gJtasvoU+LVYoAU=



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 83 728  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Asunto:** oficio de necesidad para  
Contratación de servicios.

## CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

Presente.

Por medio del presente oficio se informa al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Coquimatlán que de un estudio y análisis realizado por área de compras de la oficialía mayor municipal en conjunto con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Coquimatlán, Colima, a través de su director el **C.P. José Manuel Pérez Montes** y dentro de sus facultades conforme a lo establecido en artículos 24, 29 fracciones II, V y XX así mismo en el reglamento interior para la CAPACO en su Artículo 23 fracciones I, II, III V, X, XII y XVIII , presenta un punto en donde resulta necesario el **“adquisición de bomba y motor sumergible de 15HP A 220V para un gasto 8LPS y 70 MTS de CDT para el equipo de bombeo del pozo de agua de Jala”**, mediante adjudicación directa con tres cotizaciones conforme al artículo 26, 46 punto 1 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y con apego del último párrafo del artículo 44 párrafo tercero del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima de esta manera se presentó dicha petición para tal servicio, en donde se anexan a este documento, las cotizaciones de proveedores para la adquisición denominados:

- SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO
- ELECTROMECHANICOS DE COLIMA
- DRENAJE Y AGUA DE OCCIDENTE.

Por lo tanto, de esta manera se someterá a este comité para la aprobación con la cotización y descripción del servicio a fin de poder adquirir la compra que permitirá llevar a cabo dicho servicio.

Atentamente  
Coquimatlán, Col., a 12 de febrero del 2019

**LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2018-2021  
OFICIALÍA MAYOR

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PUNTO 1 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON APEGO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.  
 ANEXO NUMERO \_\_\_ PARA SU PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, **MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019**

**ARTÍCULO REQUISITADO(S):** ADQUISICION DE BOMBA Y MOTOR SUMERGIBLE DE 15HP A 220V PARA UN GASTO DE 8LPS Y 70MTS DE CDT PARA EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA DE JALA

| PROVEEDOR                    | PRECIO      | CONDICIONES | OBSERVACIONES | GANADOR |
|------------------------------|-------------|-------------|---------------|---------|
| SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO | \$55,784.40 | CREDITO     |               | ✓       |
| ELECTROMECANICOS DE COLIMA   | \$57,536.00 | CREDITO     |               |         |
| DRENAJE Y AGUA DE OCCIDENTE  | \$59,740.00 | CREDITO     |               |         |

| SOLICITANTE   | ELABORÓ  | REVISÓ  |
|---|--|---|
| <br>C.P JOSE MANUEL PEREZ ALVARADO C.P.<br>DIRECTOR DEMONSTRACION COQUIMATLÁN, COL. | <br>CP. MANUEL MAGALLAN RINCÓN<br>SECRETARIO TECNICO | <br>LIC. WILIBALDO GUTIERREZ GUENÁS<br>OFICIAL MAYOR DE MUNICIPIO |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE COQUIMATLÁN, COL.  
 2018-2021  
 OFICIALÍA MAYOR

# SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO

ING. RAUL RIVERA GAITAN

COLIMA, COL. 05 DE FEBRERO DEL 2019



COMISION DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE COQUIMA  
TLAN.-

VENUSTIANO CARRANZA

ESQ. CONSTITUYENTES SA



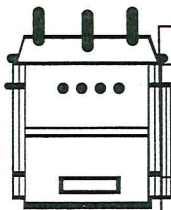
P 28400

COQUIMATLAN, COL

IGR5801107J6

ATN. C.P JOSE MANUEL PEREZ MONTES

A CONTINUACION LE PRESENTO COTIZACION DE EQUIPO DE  
BOMBEO PARA POZO DE JALA PARA EMERGENCIAS



| CONCEPTO  | CANT. | UNID  | P.UNITARIO   | IMPORTE      |
|---|-------|-------|--------------|--------------|
| ADQUISICION DE BOMBA Y MOTOR<br>SUMERGIBLE DE 15 HP A 220 V PARA<br>UN GASTO DE 8LPS Y 70 MTS. DE CDT | 01    | PIEZA | \$ 48,090.00 | \$ 48,090.00 |
| SUB-TOTAL   |       |       |              | \$ 48,090.00 |
| IVA   |       |       |              | \$ 7,694.40  |
| TOTAL   |       |       |              | \$ 55,784.40 |

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

  
ING. RAUL RIVERA GAITAN

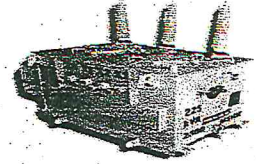




**ELECTROMECHANICOS DE COLIMA  
FELIPA TRINIDAD MICHEL MAGAÑA**

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SUB-ESTACIONES  
INSTALACION Y VENTA DE MOTORES, BOMBAS DE AGUA,  
TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIAS.

R.F.C.: MIMF650205-S55



NOM:  
DOM:  
TEL:  
colonia

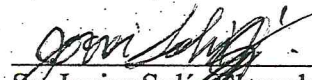
FECHA

Colima, col. A 05 Febrero 2019

Comisión de Agua Potable y  
Alcantarillado del Municipio  
De coquimatlan  
Venustiano Carranza no. 152  
Coquimatlan Col.

A continuación le envío la siguiente cotización de pozo jala

| C o n c e p t o   | cantidad | unidad    | p.unitario   | importe      |
|---|----------|-----------|--------------|--------------|
| Sustituir bomba y motor de 15 Hp voltaje 220<br>A 8 litros y carga 70 m | 01       | pza       | \$ 49,600.00 | \$ 49,600.00 |
|   |          | Sub-total |              | \$ 49,600.00 |
|   |          | i.v.a     |              | \$ 7,936.00  |
|   |          | Total     |              | \$ 57,536.00 |

  
Sr. Javier Solis Chapula  
Gerente General

**GRACIAS POR DARNOS LA OPORTUNIDAD DE OFRESERTE ESTE PRESUPUESTO Y EN ESPERA DE DARLES UN MEJOR SERVICIO Y CONFIABLE, LO SALUDA SR: JAVIER SOLIS CHAPULA.**

**(GRASIAS)**

REPARACION DE MOTORES Y TRANSFORMADORES,  
PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y BOMBAS DE AGUA  
Y DE POZOS PROFUNDOS COMPRESORES ETC.

MARIANO ARISTA # 27 COLIMA CENTRO

TEL# 31 2 66 52 ( 0 ) CEL# 044 312 100 70 94

CORREO:electromecanicoscolima@hotmail.com



Franklin Electric



GRUNDFOS

**DRENAGUA****DRENAJE  
Y AGUA DE  
OCCIDENTE****DRENAJE Y AGUA DE OCCIDENTE**

Alejandro Bladimir Mares Álvarez

Calle Abetos # 872 Col. Prados del Sur C.P. 28078

COLIMA, COL. 05 DE FEBRERO DEL 2019

COMISION DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN.-  
VENUSTIANO CARRANZA  
ESQ. CONSTITUYENTES S/N  
CP 28400  
COQUIMATLAN, COL

RFC DE LA EMPRESA: **MAAA840531T69**

A CONTINUACION LE PRESENTO COTIZACION DE EQUIPO DE BOMBEO  
PARA **POZO DE JALA**

| CONCEPTO   | CANT. | UNID  | P.UNITARIO   | IMPORTE      |
|--|-------|-------|--------------|--------------|
| SUMINISTRO DE BOMBA Y MOTOR<br>SUMERGIBLE DE 15 HP A 220 V CON 8 L Y<br>70 M. CD | 01    | PIEZA | \$ 51,500.00 | \$ 51,500.00 |
| SUB-TOTAL  |       |       |              | \$ 51,500.00 |
| IVA  |       |       |              | \$ 8,240.00  |
| TOTAL  |       |       |              | \$ 59,740.00 |

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

**ALEJANDRO BLADIMIR MARES ÁLVAREZ**  
CONTRATISTA